

NOMBRE DEL PROGRAMA: PUNTOS DE CULTURA COMUNITARIA

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 4
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Aumentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria.

DIAGNÓSTICO

Bajo desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria.

Las prácticas socioculturales refieren a aquellas iniciativas, proyectos o quehaceres de carácter cultural con foco social desarrolladas por grupos organizados en un territorio. Están representadas por las tradiciones y las expresiones artísticas, y son una parte fundamental de la identidad de una comunidad generando un nexo entre el individuo y la colectividad (?) Refuerzan la idea de pertenencia a un conjunto y a una tradición cultural, o sea, a una historia particular, y difieren de una cultura a otra (Gatica, Miranda, Koljatic, 2015).

Según el Registro de personas jurídicas sin fines de lucro del Servicio Nacional de Registro Civil, en Chile existen 309.755 organizaciones de base comunitaria (Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, 2022). Entre ellas, las organizaciones culturales de base comunitaria que desarrollan prácticas socioculturales y que se definen como "un grupo o colectivo de tres o más personas que desarrollan un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociadas al desarrollo del territorio que habitan, pertenecen a una comunidad ubicada en un espacio territorial y geográfico determinado, que articulan y dinamizan. Tienen un alto reconocimiento social, una lógica de aceptación de la diversidad cultural y vocación de transformación territorial. Cuentan con arraigo comunitario, gregario, familiar y cotidiano. Desarrollan preferentemente actividades gratuitas y en ellas prevalecen contenidos asociados a las diversas prácticas artísticas-culturales" (MINCAP, 2021). En relación al registro de personas jurídicas sin fines de lucro, mencionado, se ha identificado que, de las 309.755 organizaciones de base comunitaria, 10.530 corresponden a organizaciones de base comunitaria que desarrollan prácticas socioculturales, según su clasificación de organizaciones de cultura, culturales, agrupaciones étnicas y agrupaciones folclóricas.

Actualmente, Red Cultura es el único programa público que contempla en su implementación a las organizaciones culturales comunitarias, a través del componente Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias (FOCC), el cual aporta con formación y entrega de recursos para la articulación en el marco de la planificación cultural municipal. Al ser el único dispositivo público desde la cultura que aborda demandas y aportes de este sector, se ha convertido en punto focal para recoger y responder a los innumerables requerimientos de las organizaciones culturales de base comunitaria (OCC) desplegadas por el territorio nacional.

Sin embargo, dado que la unidad de medida del programa Red Cultura refiere a comunas que cuentan con municipalidades, muchas de las demandas de la cultura comunitaria quedan desprovistas de respuesta. Así, en los encuentros nacionales realizados en el marco del componente FOCC, el primer encuentro nacional recogió demandas enfocadas en la autonomía, el financiamiento no concursable, la disposición de espacios de funcionamiento, de formación permanente y certificada, acceso a recursos para dar continuidad a sus actividades territoriales comunitarias, a la descentralización de recursos y apoyos en la gestión; y así mismo, se instó a la implementación en Chile del programa Puntos de Cultura. (MINCAP, 2018). En el segundo encuentro nacional se reiteró la necesidad de reconocimiento de las organizaciones, así como el establecimiento de un modelo de financiamiento que atienda sus necesidades y realidades de acuerdo con las características territoriales, de impacto y de gestión. (MINCAP, 2019).

Estas demandas se asocian a un bajo desarrollo de las prácticas socioculturales que sostienen las organizaciones de base comunitaria, entendiendo por bajo desarrollo una baja cantidad de prácticas socioculturales generadas por organizaciones de base comunitaria y la precariedad de dichas organizaciones, relacionada con la falta de financiamiento.

Así, el componente FOCC ha contemplado la implementación de un fondo concursable que permite asignar recursos monetarios a través de una selección y de manera directa a las organizaciones culturales comunitarias. En los seis años de implementación, menos del 1% de las organizaciones de base comunitaria detectadas como universo (309.755), han tenido acceso a ellos. Respecto de las organizaciones postulantes alcanzan las 1.237 organizaciones y solo 305, es decir, el 25% de ellas han logrado ser seleccionadas (Departamento Ciudadanía Cultural, 2021).

En un año normal previo a la pandemia (2018), el fondo solo alcanza a cubrir el 18% de la demanda efectiva, vale decir de todas las prácticas culturales comunitarias postuladas (Departamento Ciudadanía Cultural, 2018). De estas organizaciones que han postulado, el 32% corresponde a organizaciones culturales comunitarias sin personalidad jurídica. Lo que permite proyectar una población potencial de 455.522 y una población objetivo de 13.825 organizaciones. Estos antecedentes obligan a abordar el problema desde una perspectiva diferente, poniendo la atención en el quehacer de la comunidad y en sus distintas formas de organizarse, a partir del reconocimiento y valoración de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria, y del apoyo técnico y económico para su desarrollo continuo y permanente en el territorio. Se requiere, entonces, la creación de un nuevo programa que, más allá del alcance comunal, entable una nueva relación con las organizaciones culturales comunitarias, atendiendo de manera directa sus necesidades y demandas, para con esto, aumentar el desarrollo de prácticas socioculturales que propician la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad cultural local.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Acompañamiento para la visibilización de Puntos de Cultura	949.400	320 (Organizaciones que cuentan con acompañamiento)	2.966,88
Fortalecimiento de Organizaciones de base comunitaria (Puntos Cultura)	7.846.400	320 (Organizaciones de base comunitaria financiadas)	24.520,00
Articulaciones Regionales de Puntos de Cultura Comunitaria	1.231.200	16 (Regiones con redes regionales articuladas)	76.950,00
Gasto Administrativo	79.200		
Total	10.106.200		
Porcentaje gasto administrativo	1%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Organizaciones de base comunitaria, definidas como personas jurídicas vigentes, sin fines de lucro y organizaciones sin personalidad jurídica, que desarrollan un trabajo, en torno a acciones de carácter colectivo, asociadas al desarrollo del territorio.	455.522 Organizaciones
Población Objetivo	Se consideran aquellas Organizaciones de tipo comunitarias y vecinales; funcionales; y territoriales clasificadas como: culturales, étnicas (pertenecientes a pueblos originarios) y folclóricas. Entendiendo que, dentro del registro de organizaciones comunitarias, las señaladas son aquellas vinculadas al ámbito de la cultura y que desarrollan prácticas socioculturales. A ellas se suman aquellas organizaciones sin personalidad jurídica que se autodefinan como organizaciones culturales de base comunitaria que desarrollan prácticas socioculturales.	13.825 Organizaciones

Población Beneficiaria	<p>Organizaciones de base comunitaria, estableciéndose los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un máximo del 70% de la población beneficiaria (PB) corresponderá a organizaciones que hayan trabajado con programa Red Cultura (RC) en su componente Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias. Ya que este tipo de organizaciones, constituye la base para el programa Puntos de Cultura Comunitaria. Permitiendo abordar de forma más especializada el rol que tienen estas organizaciones para el desarrollo de prácticas socioculturales <p>En caso que exista una mayor cantidad de organizaciones interesadas, estas se ordenarán de acuerdo a los años de experiencia priorizando a las que llevan más años en el desarrollo de prácticas socioculturales, lo que sería indicativo de mayor conocimiento y de una mayor permanencia y sostenibilidad en el territorio</p> <p>La fuente de información serán las evaluaciones realizadas por el Programa RC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un mínimo del 30% de la PB, corresponderá a organizaciones, que demuestren experiencia de trabajo en el territorio, en el entendido que las organizaciones culturales de base comunitaria que desarrollan prácticas socioculturales se definen como un grupo o colectivo que desarrollan un trabajo permanente y sostenido en el tiempo dentro de un territorio <p>La experiencia en el desarrollo de prácticas socioculturales se acreditará, cuando presenten documentación respecto de la implementación de al menos una práctica sociocultural en sus territorios, con financiamiento de entidades externas o por autogestión de recursos</p> <p>En caso que exista una mayor cantidad de organizaciones interesadas, de las que se puedan financiar, éstas se ordenarán de acuerdo a los años de experiencia priorizando a las que llevan más años en el desarrollo de prácticas socioculturales, lo que sería indicativo de mayor conocimiento y de una mayor permanencia y sostenibilidad en el territorio</p> <p>La fuente de información para las organizaciones con personalidad jurídica, será la fecha de constitución de la misma; y para las organizaciones sin personalidad jurídica, se solicitará una declaración jurada que identifique el tiempo de experiencia en el desarrollo de prácticas socioculturales y una carta de apoyo de una organización comunitaria territorial, que avale el desarrollo de prácticas socioculturales por parte de la organización</p> <p>Sólo en el caso de que estas organizaciones no alcancen el mínimo del 30% de la PB, se completará la población beneficiaria con organizaciones que hayan participado del programa RC</p> <p>La selección a partir de los criterios mencionados se realizará hasta agotar presupuesto disponible</p> <p>PB: se considerarán nuevas, aquellas que ingresan en cada nuevo año de implementación y arrastre aquellas que, habiendo ingresado al programa, pasan al 2° año del ciclo programático. El 2023 los nuevos equivalen a 320; el 2024 los nuevos serían 180 y 320 de arrastre; el 2025 los nuevos serían 520 y 180 de arrastre; y el 2026, los nuevos serían 480 y 520 de arrastre</p>	320 Organizaciones
------------------------	--	--------------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
31.582 por cada beneficiario (Organizaciones)	320	500	700	1.000

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	3%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	2%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Tasa de Variación de prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria que participa del programa en el año t, respecto del año t-1.	$((N^{\circ} \text{ de prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria que participa del programa en el año } t / \text{ de prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria que participa del programa en el año } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	
Porcentaje de comunas distintas a las capitales regionales, en las que se implementan prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria beneficiarias del programa en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de comunas distintas a las capitales regionales que implementan prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria beneficiarias del programa en el año } t / N^{\circ} \text{ total de comunas distintas a las capitales regionales}) * 100$	Eficacia	19%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje organizaciones que evalúan satisfactoriamente la elaboración de sus planes de fortalecimiento en año t.	$(\text{Número de organizaciones que evalúan satisfactoriamente la elaboración de sus planes de fortalecimiento en año } t / \text{Número total de organizaciones beneficiadas por el componente en año } t) * 100$	Calidad	60%
Tasa de variación de organizaciones que desarrollan prácticas socioculturales a partir de su participación en el programa en el año t, respecto del t-1	$((N^{\circ} \text{ de organizaciones que desarrollan prácticas socioculturales a partir de su participación en el programa en el año } t / N^{\circ} \text{ de organizaciones que desarrollan prácticas socioculturales a partir de su participación en el programa en el año } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	
Porcentaje de Redes Regionales que implementan plan de articulación en año t	$(\text{Número de Redes Regionales que implementan plan de articulación en año } t / \text{Número de Redes Regionales en año } t) * 100$	Eficacia	50%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).

Atingencia: Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.